

## PROCESO CAS N° 68 -2019-MDJM

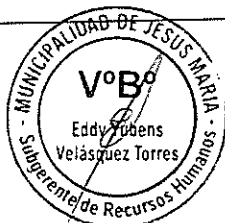
### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE (01) UN TÉCNICO DE PROMOCIÓN Y MANEJO DE REDES PARA LA SUB GERENCIA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PREVENCIÓN DE DROGAS.

#### I. OBJETIVO DEL PUESTO:

Es cumplir con las metas trazados en el Plan Operativo Institucional, a través de contratación un Técnico de Promoción y Manejo de redes sociales del cargo perteneciente a la Sub Gerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	01 año de experiencia en general como mínimo. Mayor a 03 meses de experiencia específica relacionados al puesto o a la materia.
Competencias (2)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Planificación</li><li>- Iniciativa</li><li>- Orden</li><li>- Organización de información</li><li>- Responsabilidad</li><li>- Compromiso</li><li>- Vocación de servicio</li></ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Estudio universitario o técnico en curso Administración y Marketing.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"><li>- Marketing</li><li>- Administración</li></ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Conocimiento de ofimática a nivel usuario</li><li>- Adecuado manejo de documentación.</li><li>- Conocimiento de marketing</li><li>- Conocimiento de redes sociales.</li><li>- Buena atención al ciudadano.</li></ul>



### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Difundir las actividades de deportivas que organice la Sub Gerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas
- b) Apoyar en el manejo de las redes sociales de la Municipalidad para la difusión de las actividades de deportivas que organice la Sub Gerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas
- c) Efectuar el seguimiento de la gestión de información colgada en redes y en la web de la Municipalidad
- d) Realizar la atención al usuario mediante redes sociales
- e) Apoyar en el diseño de la publicidad de las actividades organizadas por la Sub Gerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas
- f) Hacer seguimiento a la elaboración de diseños
- g) Apoyar en la información a difundir en redes de la Municipalidad de Jesús María
- h) Apoyar en la elaboración de la programación de las actividades deportivas que organice la Sub Gerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas para su difusión
- i) Apoyar en la coordinación del área de protocolo, comunicación e informática para la difusión eficiente de las actividades deportivas que organice la Sub Gerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas.
- j) Efectuar el proyecto de notas informativas y de prensa, referidas a las actividades deportivas que organice la Sub Gerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas.
- k) Realizar el registro visual de las actividades deportivas que organice la Sub Gerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas para su difusión.
- l) Realizar otras funciones, asignadas por el Sub Gerente de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas.



#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas. Jr. Cuba N°749 - Jesús María
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos mil soles), incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Duración del contrato	03 meses
Otras condiciones del contrato	Sujeto a renovación, en caso sea requerido por el área usuaria.

